COMETIDO A LA CIUDAD DE CONCEPCION
A ANTONIO ARRIAGADA VALLEJOS

RESOLUCION N° 2287
CHILLÁN VIEJO, 29 ABR 2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 2040 del 09.12.08 y 10/12/09, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO:
La Hoja de envío N° 28/04/2014
del Sr. Administrador Municipal, quien solicita cometido para ANTONIO ARRIAGADA VALLEJOS, para ir a la ciudad de Concepción el día 28 de Abril de 2014.

RESOLUCION:
1.- RECONOCE cometido funcionário a don (ña)
ANTONIO ARRIAGADA VALLEJOS, HONORARIOS, quien debió ir a la ciudad de Concepción, el día 28 de Abril de 2014 con el fin de asistir a reunión con Ministerio de Medio Ambiente (seremi bio-bio) Expediente final FACE intermedia SCAM.

2.- PAGUESE: el 40% del viático por el día 28 de Abril de 2014 y devuélvanse los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios que tengan relación con la ejecución de su cometido y que sean de fortuita ocurrencia; todo lo anterior según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21**, Ítem **03**, Asignación **001**, subasignación **001**, del presupuesto municipal vigente.

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(s)

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV/ HHH/ DPM/
DISTRIBUCIÓN
Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado